

# COMUNICADO

Estimado cliente:

Fubode IFD le informa que con el propósito de brindarle un mejor servicio al hacer efectivo el seguro de desgravamen, ante el fallecimiento del titular o del conyugue de nuestros consumidores financieros, nuestra entidad en convenio suscrito con la compañía de Seguros La Boliviana Ciacruz según los resultados obtenidos de la Licitación de seguros de desgravamen, se comunica que a partir del 01 de agosto del presente año, la tasa de interés de desgravamen vigente, en beneficio del solicitante y del conyugue es la siguiente:

## CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA DE VIVIENDA Y AUTOMOTRIZ

VIGENCIA	TASAS NETAS POR CIENTO	SOLO TITULAR	TITULAR Y UN CODEUDOR	TITULAR Y DOS CODEUDORES	TITULAR Y TRES O MÁS CODEUDORES
CRÉDITOS A 1 AÑO	ANUAL	0.324 %	0.576 %	0.852 %	1.068 %
	MENSUAL	0.027 %	0.048 %	0.071 %	0.089 %
CRÉDITOS A 2 AÑOS	ANUAL	0.324 %	0.576 %	0.852 %	1.068 %
	MENSUAL	0.027 %	0.048 %	0.071 %	0.089 %
CRÉDITOS A 3 AÑOS	ANUAL	0.324 %	0.576 %	0.852 %	1.068 %
	MENSUAL	0.027 %	0.048 %	0.071 %	0.089 %

## SEGURO DE DESGRAVAMEN

DESGRAVAMEN	0.04740 %
GRUPO VIDA	0.00861 %
<b>TOTAL SEGURO DE DESGRAVAMEN</b>	<b>0.05601 %</b>

En caso de requerir mayor información apersonarse con el Supervisor Operativo en cada una de nuestras Agencias a nivel nacional.

La Gerencia

Bolivia, 01 de agosto de 2017